ADOT PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

SOBRE EL PROYECTO

SITIOS PROPUESTOS PARA ESTACIONES DE CARGA

A medida que más y más conductores de Arizona se ponen al volante de un vehículo eléctrico (EV, por sus siglas en inglés), el Departamento de Transporte de Arizona está aprovechando las nuevas fuentes de fondos federales para implementar una red de estaciones de carga de vehículos eléctricos (EV). El Proyecto de Ley de Infraestructura Bipartidista recientemente puso $ 5 mil millones a disposición de los estados a través del Programa Nacional de Vehículos Eléctricos (NEVI, por sus siglas en inglés) para el despliegue de cargadores de vehículos eléctricos de acceso público a lo largo de corredores de combustible alternativo en todo el país. El objetivo es desarrollar una red de cargadores rápidos EV para facilitar los viajes de larga distancia de EV y fomentar la adopción de EV por parte de más usuarios.

En septiembre de 2022, la Administración Federal de Carreteras aprobó el Plan de Despliegue de Infraestructura de Vehículos Eléctricos de ADOT. Durante los próximos cinco años, el estado recibirá $76.5 millones en dólares federales a través del programa NEVI.

Características clave del plan EV de ADOT

- El plan se centra en establecer estaciones de carga rápida EV a lo largo de los corredores de combustible alternativo designados (AFC, por sus siglas en inglés) de Arizona, que actualmente son las autopistas interestatales. Se pueden designar corredores de carreteras adicionales como AFC para ser elegibles para estaciones de carga en el futuro.
- El plan incluye posibles mejoras a las ocho estaciones de carga existentes para cumplir con los requisitos de NEVI y la construcción de entre 13 y 21 nuevas estaciones de carga rápida EV (ver mapa). Las estaciones estarán ubicadas dentro de una milla de un intercambio de autopistas.
- Cada Nueva y actualizada estación tendrá al menos cuatro cargadores rápidos EV, capaces de cargar el EV promedio en aproximadamente 20-30 minutos.
- Las estaciones de carga están espaciadas a menos de 50 millas de distancia, con dos excepciones, debido a la falta de intercambios con infraestructura y servicios adecuados. Esos lugares están en la I-40 entre Kingman y Seligman y en la I-8 entre Gila Bend y Casa Grande.
- No se utilizarán fondos de ADOT para construir y mantener las estaciones de carga. Las estaciones serán de propiedad privada, operadas y mantenidas. Los costos para construir las estaciones se dividirán entre el gobierno federal y el operador, con un 80% de fondos federales y un 20% de la entidad privada.
- Las estaciones de carga no estarán ubicadas en las instalaciones de ADOT, incluidas las paradas de descanso en la autopista, por una variedad de razones, incluidas las restricciones sobre el uso comercial en estos sitios.

VEA EL PLAN Y OBTENGA MÁS INFORMACIÓN EN:
azdot.gov/EVPlan

PRÓXIMO PASO - IMPLEMENTACIÓN

- **ADOT primero actualizará las estaciones de carga existentes para que cumplan con NEVI. Anticipamos que la construcción de estas mejoras comenzará a fines de 2023. La construcción de nuevas estaciones comenzaría entonces, probablemente en el 2024.**
- **Una vez que se construyan estas estaciones de carga iniciales, las estaciones podrían construirse en otras carreteras agregadas a la red, en espera de los fondos federales disponibles.**
- **El plan se actualizará anualmente a medida que se disponga de fondos, se agreguen autopistas a la red AFC y se identifiquen ubicaciones para nuevas estaciones de carga.**

PROPORCIONAR INFORMACIÓN

ADOT está buscando la opinión del público sobre qué autopistas adicionales se deberían designar como AFC y cuáles serían elegibles para estaciones de carga en el futuro, así como otros temas relacionados con la implementación del plan. Puede proporcionar información hasta el 30 de noviembre de las siguientes maneras:

Reuniones públicas de puertas abiertas **en persona celebradas en todo el estado en octubre y noviembre. Visite el sitio web de EV para conocer las fechas y ubicaciones.**

Encuesta: **https://es.surveymonkey.com/r/EVFall22Es**

Correo electrónico: **azevplan@azdot.gov** *Teléfono:* **800.915.4301**

Correo: **Attn: EV Plan, 1655 W. Jackson St., MD126F, Phoenix, AZ 85007**

REGISTRARSE PARA RECIBIR ACTUALIZACIONES:
https://surveymonkey.com/r/AZEVPlanMailingList

AZEVPLAN

RESPONDA NUESTRA ENCUESTA:
https://es.surveymonkey.com/r/EVFall22Es

ASISTENCIA

De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés) y otras normas y leyes antidiscriminatorias, el Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Personas que requieren asistencia (dentro de lo razonable) ya sea por el idioma o por disca-pacidad deben ponerse en contacto con Nancy Becerra al 623.695.7411 o en NGBecerra@azdot.gov. Las solicitudes deben hacerse lo más pronto posible para asegurar que el equipo encargado del proyecto tenga la oportunidad de hacer los arreglos necesarios.